



La moralidad de las pasiones

Época II, año XII, número I Enero-Febrero 2014.
Moderador: Alfredo Germán Masserdotti.

Introductio

En el presente bimestre trataremos acerca del influjo de las pasiones en la moralidad del acto humano.

A propósito de problema que nos ocupa, De veritate, q. 25: De sensualitate (la sensualidad), de nuestro Maestro Tomás de Aquino (Santo), nos ofrece la consideración de la naturaleza de los apetitos sensitivos y la dimensión moral de los mismos, bajo una consideración teológica, que incluye la perspectiva filosófica para lograr una mejor inteligencia del asunto. Esta quaestio del Aquinate ilumina el tratamiento psicológico y moral del ser humano.

En torno a este tópico, consideraremos 7 textos de Tomás de Aquino (Santo), que por cierto pueden relacionarse con otros lugares pararelos del corpus thomisticum.

Los invito a participar con entusiasmo en el ejercicio saludable de la lectio y disputatio de los lugares citados, teniendo presente el lema paulino: “veritatem autem facientes in caritate” (Ef. 4, 15) y el prosupuesto de San Ignacio al comienzo de los Ejercicios Espirituales: “[...] se ha de presuponer que todo buen christiano ha de ser más

prompto a salvar la proposición del próximo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende, y, si mal la entiende, corríjale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve”.

LECTIO

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 1, c.

“[...]. En cambio, el apetito inferior de la parte sensitiva, que se denomina sensualidad, tiende a la misma cosa apetecible porque en ella se encuentra lo que es la razón de apetibilidad; en efecto, no tiende a la misma razón de apetibilidad porque el apetito inferior no apetece la bondad misma, ni la utilidad o la delectación en sí mismas, sino esta concreta realidad útil o deleitable. En esto el apetito sensible está por debajo del apetito racional; pero porque no tiende solamente a esta o a aquella cosa sino todo lo que es útil o deleitable para sí, está por sobre el apetito natural; y a causa de esto necesita de una aprehensión por la que distinga lo deleitable de lo no deleitable”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#56968>

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 2, c.

“[...]. También así en el apetito sensible se encuentran estas dos cosas; pues el animal por la potencia apetitiva apetece lo que es afín y favorable, y esto por la potencia concupiscible, cuyo objeto propio es lo deleitable según el sentido; apetece, además, tener el dominio y la victoria sobre lo que le es contrario, y esto lo realiza por la potencia irascible. Por esto se dice que el objeto de esta potencia es lo arduo”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#56993>

COMMENTARIA

Mario Caponnetto respondió el 9 de Enero de 2014:

Estimados amigos: Es una gran alegría la reapertura de nuestro querido Foro de e-aquinas. Quiera Dios que este intento sea coronado por el éxito y podamos todos beneficiarnos de los frutos de esta disputationes. En cuanto a este primer texto propuesto por el Moderador se ha de resaltar, a mi juicio, el profundo y fino realismo psicológico de Tomás que distingue en el flujo de la sensualidad estas dos grandes esferas del apetito inferior. la concupiscible y la irascible. Tomás es un observador atento del dinamismo psicológico y eso le permite distinguir en razón del fin de cada una de las tendencias y apeticiones. Es bueno recordar que la razón de fin ha sido excluida del horizonte de la psicología moderna. El mismo Freud yerra en esto pues las pulsiones (la libido o la tanatos) son meras fuerzas abisales sin finalidad y, por ende, sin sentido y, sobre todo, sin posibilidad alguna de ordenarse a la razón. Pienso que debemos profundizar en estos aspectos. Un cordial saludo. Mario Caponnetto

Enrique Martínez respondió el 11 de Enero de 2014:

Deo gratias! Qué gozo ver operativo de nuevo e-aquinas. El ritmo vertiginoso de esta sociedad fáustica ahoga, como cizaña, la más gozosa actividad, que es la contemplativa. Pero la naturaleza no deja de reclamar el bien que le corresponde, y aquí tenemos de nuevo este modesto espacio al servicio del estudio; es un silencioso studium, configurado con las nuevas tecnologías, pero ordenado al conocimiento de la verdad, que es lo que lo define. Y para no solo buscarla, sino para encontrarla, acudimos al maestro Tomás de Aquino, Doctor Communis Ecclesiae. Qué él nos obtenga agudeza para entender, capacidad para retener, método y facilidad para aprender, sutileza para interpretar y gracia copiosa para hablar (mediante palabras escritas)... Mis mejores deseos para esta nueva etapa de e-aquinas. Mi agradecimiento al amigo Germán Masserdotti, que es quien se ha animado a reemprender este noble combate. Y mi saludo a todos los seguidores del maestro Tomás en éste, que es su foro.

Cordialmente
Enrique Martínez

Javier Prieto Aceves respondió el 13 de Enero de 2014:

¿Cuánto nos costaría a cada uno de los que podamos hacerlo prorratear el costo de la página y juntarle al moderador unos mil dólares por su trabajo? Gracias a Dios estamos de vuelta.

Alfredo Germán Masserdotti respondió el 14 de Enero de 2014:

Estimado Javier: Muchas gracias por su sugerencia. El moderador, en principio, lleva a cabo su tarea ad honorem. En todo caso, la colaboración que Ud. propone podría destinarse al mantenimiento del sitio de la Revista e-aquinas.net que, me imagino, resultará bienvenido. Un saludo cordial, Germán Masserdotti

Maria Cristina Cilento respondió el 14 de Enero de 2014:

Irmãos em Cristo,
Sou nova no Grupo, estou estudando Tomas de Aquino, nos últimos 6 meses. Sou professora aposentada de Filosofia. Estou adorando. Este texto proposto, não tenho condições de opinar. Estou ainda muito no inicio. Tenho um blog onde tenho colocado minhas reflexões sobre a Suma teológica. Tudo muito básico. pazCristina

Maria Cristina Cilento respondió el 14 de Enero de 2014:

Irmãos em Cristo,
Sou nova no Grupo, estou estudando Tomas de Aquino, nos últimos 6 meses. Sou professora aposentada de Filosofia. Estou adorando. Este texto proposto, não tenho condições de opinar. Estou ainda muito no inicio. Tenho um blog onde tenho colocado minhas reflexões sobre a Suma teológica. Tudo muito básico. pazCristina

Mario Caponnetto respondió el 28 de Enero de 2014:

Estimados amigos: Un fraterno saludo en la Festividad de nuestro Santo Patrono. Que el Señor nos conceda estudiar lo que él enseñó y amar lo que él amó. Mario Caponnetto.

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 2, c.

“[...] De lo dicho se desprende que el irascible, de alguna manera, se ordena al concupiscible como su defensor en los peligros, pues para esto fue necesario al animal alcanzar, mediante el irascible, la victoria sobre los contrarios: para que el concupiscible pudiera sin impedimentos poseer su objeto deleitable. Signo de esto es que la lucha entre los animales se da en razón de las cosas deleitables, a saber, la cópula y el alimento, como se dice en el libro VIII Sobre los animales”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#56993>

COMMENTARIA

Enrique Martínez respondió el 13 de Enero de 2014:

Este texto pone de manifiesto el orden que se da en la sensualidad, signo a su vez del orden de toda la vida humana. En efecto, no hay en la sensualidad dos apetitos divergentes o aun contrapuestos, al modo en que se afirma en una Psicología marcada por la dialéctica; sino una subordinación del irascible

al concupiscible, pues en última instancia el apetito tiende a descansar en el bien conseguido. Si a esto se añade la subordinación de la vida sensible a la racional, se podrá comprender mejor no solo la sensualidad humana -no enfrentada, sino al servicio de la parte superior del hombre-, sino la misma vida según la razón, ordenada a gustar el bien que se alcanza por la contemplación del mismo.

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 4, c.

“Ahora bien, las potencias apetitivas inferiores, a saber, la irascible y la concupiscible, obedecen a la razón de tres modos. Primero, por parte de la misma razón. En efecto, dado que una misma cosa considerada bajo diversas condiciones puede volverse deleitable y horrible, la razón, según su parecer, presenta a la sensualidad, mediante la imaginación, una cosa como deleitable o triste y, así, la sensualidad es movida al gozo o a la tristeza. Por esto dice el Filósofo, en el libro I de la Ética, que la razón siempre persuade «hacia lo mejor». Segundo, por parte de la voluntad, pues en las potencias ordenadas recíprocamente y conectadas entre sí, ocurre de tal modo que un movimiento intenso en una de ellas, y principalmente en la superior, redunde sobre otra; por lo cual, dado que el movimiento de la voluntad se dirige hacia algo por elección, el apetito irascible y el concupiscible siguen el movimiento de la voluntad. Por esto se dice en el libro III Del alma que el apetito mueve al apetito, a saber, el superior al inferior, como una esfera mueve a otra esfera en los cuerpos celestes. Tercero, por parte de la potencia motiva ejecutora: en efecto, así como en un ejército ir a la guerra depende del mando del jefe, también en nosotros la potencia motriz no mueve a los miembros sino por el imperio de lo que en nosotros domina y señorea, esto es, el imperio de la razón, cualquiera sea el movimiento hecho en las potencias inferiores. Por lo que la razón reprime al apetito irascible y al concupiscible para que éstos no procedan al acto exterior, según se dice en el Génesis IV, 17: «Debajo de ti estará su apetito»”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#57028>

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 5, c.

[...]. Por eso, el acto que está perfectamente bajo nuestra potestad es perfectamente moral y en él puede haber razón de pecado moral como son los actos voluntarios elícitos o imperados. Pero el acto de la sensualidad no está perfectamente bajo nuestra potestad porque precede al juicio de la razón; sin embargo, está de alguna manera bajo nuestra potestad, en cuanto la sensualidad está sujeta a la razón, como consta por lo dicho (cfr. supra, De veritate q. 25, a. 4) y, por esto, su acto alcanza el género de los actos morales pero de modo imperfecto. Por eso no puede haber en la sensualidad pecado mortal, que es pecado perfecto, sino solo venial, en el que se encuentra la razón imperfecta de pecado moral”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#57052>

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 7 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 7, ad 5

“A lo quinto, [debe decirse] que la sensualidad no se cura en esta vida por parte de las cuatro cosas mencionadas. Pues el mismo Dios, aunque sea poderoso para curar, sin embargo dispuso de acuerdo al orden de su sabiduría que la sensualidad no fuera curada en esta vida. De modo similar el don de la gracia, que se nos concede por Cristo, aunque sea más eficaz que el pecado del primer hombre, sin embargo no se ordena a la remoción de la corrupción antes mencionada, que es de la naturaleza, sino a remover la culpa de la persona. Similarmente, tal corrupción, aunque sea contraria al estado de naturaleza primeramente establecida, sin embargo se sigue de los principios de la naturaleza abandonada a sí misma. También es útil al hombre, para evitar el pecado de soberbia, que permanezca la enfermedad de la sensualidad, según II Corintios 12, 7: «para que no me envanezca ni la grandeza de las revelaciones, me ha sido dado el aguijón de mi carne»; y de este modo después del Bautismo permanece esta enfermedad en el hombre; como el médico sabio deja sin curar una enfermedad que no puede curarse sin peligro de una enfermedad mayor”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#57096>

VERBA DOCTORIS

Alfredo Germán Masserdotti citó el 14 de Enero de 2014:

Tomás de Aquino, De veritate, q. 25, a. 6, ad 2

“A lo segundo, [debe decirse] que por lo mismo que el movimiento de la razón es participado más en el irascible que en el concupiscible, los pecados del irascible son más graves, pero los pecados del concupiscible son más torpes; en efecto, el mismo discernimiento de la razón aumenta la culpa así como también la ignorancia disminuye. Ahora bien, el separarse de la razón, en la que consiste toda la dignidad humana, pertenece a la torpeza; es evidente, pues, por esto mismo, que el concupiscible está más corrompido como que es el que más se aleja de la razón”.

<http://www.corpusthomicum.org/qdv25.html#57078>

COMMENTARIA

Alfredo Germán Masserdotti respondió el 14 de Enero de 2014:

Estimados amigos: El texto de Tomás de Aquino (Santo) fue corregido. Donde había escrito "...pero los pecados del irascible son más torpes", debe decir "...pero los pecados del concupiscible son más torpes". Les agradezco cualquier otra observación para mejorar el servicio del sitio. Un saludo cordial, Germán Masserdotti

Mn. Jaime Mercant Simó respondió el 23 de Enero de 2014:

Hola. Me acabo de dar cuenta de que e-Aquinas está activo, aunque parece que le cuesta un poco arrancar. Enhorabuena y que Dios le bendiga.

Mn. Jaime Mercant Simó respondió el 24 de Enero de 2014:

Ciertamente, las pasiones del apetito irascible anteceden, en perfección, a las pasiones del apetito concupiscible, puesto que el irascible lo encontramos mucho más cercano a la razón y a la voluntad que el concupiscible. Como hemos visto en el segundo texto de esta "Lectio", el hombre, mediante el concupiscible, desea todo aquello que aporte delectación al sentido; mediante el irascible, que está en contacto con la razón, el hombre puede desear un bien superior, aunque esto le suponga renunciar a la misma delectación de los sentidos, como el soldado que, en pleno combate, desea ardientemente la victoria sabiendo que ésta se alcanzará mediante el dolor y el cansancio (Cfr. De Veritate 25, art. 2). Por otra parte, en cuanto al pecado, hay que decir que éste depende de la voluntad, no de la pasión, aunque digamos que en la parte sensitiva puede haber pecado, pero esto es debido a que el apetito sensitivo puede ser movido por la voluntad (Cfr. S. Th. I-II 74, art. 3). Para que podamos considerar un acto como "moral" –y, en consecuencia, poderlo alabar o reprobar–, es menester que este acto esté "en poder" del sujeto. Esta posesión de los actos por parte del sujeto solamente se alcanza mediante la razón. En consecuencia, los pecados causados por las pasiones del irascible son más graves –por su mayor proximidad a la razón y a la voluntad–, que si los pecados fueran causados por las pasiones del concupiscible, que es más próximo a los sentidos.

Mn. Jaime Mercant Simó respondió el 24 de Enero de 2014:

Ciertamente, las pasiones del apetito irascible anteceden, en perfección, a las pasiones del apetito concupiscible, puesto que el irascible lo encontramos mucho más cercano a la razón y a la voluntad que el concupiscible. Como hemos visto en el segundo texto de esta "Lectio", el hombre, mediante el concupiscible, desea todo aquello que aporte delectación al sentido; mediante el irascible, que está en contacto con la razón, el hombre puede desear un bien superior, aunque esto le suponga renunciar a la misma delectación de los sentidos, como el soldado que, en pleno combate, desea ardientemente la victoria sabiendo que ésta se alcanzará mediante el dolor y el cansancio (Cfr. De Veritate 25, art. 2). Por

otra parte, en cuanto al pecado, hay que decir que éste depende de la voluntad, no de la pasión, aunque digamos que en la parte sensitiva puede haber pecado, pero esto es debido a que el apetito sensitivo puede ser movido por la voluntad (Cfr. S. Th. I-II 74, art. 3). Para que podamos considerar un acto como “moral” –y, en consecuencia, poderlo alabar o reprobar–, es menester que este acto esté “en poder” del sujeto. Esta posesión de los actos por parte del sujeto solamente se alcanza mediante la razón. En consecuencia, los pecados causados por las pasiones del irascible son más graves –por su mayor proximidad a la razón y a la voluntad–, que si los pecados fueran causados por las pasiones del concupiscible, que es más próximo a los sentidos.

DISPUTATIO

QUAESTIO

Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2014:

Estimados Amigos:

Muchas gracias por los saludos en la festividad de Santo Tomás de Aquino, doctor común de la Iglesia.

In Corde Iesu,

Germán Masserdotti

QUAESTIO

Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2014:

1^o cuestión: El fin/bien propio de cada apetito sensible, ¿se opone contradictoriamente al de la razón humana en vistas de la consecución del fin último del hombre?

RESPONSIONES

Enrique Martínez respondió el 8 de Febrero de 2014:

Primera objeción: Parece que el bien de cada apetito sensible se opone contradictoriamente al de la razón humana, puesto que dice San Juan Damasceno en *De Fide Orthodoxia* (I.2, c.22) que "la operación es un movimiento conforme a la naturaleza, mientras la pasión es un movimiento contrario a la naturaleza". Y esto se debe a que la pasión puede ofuscar antecedentemente el juicio de la razón, que es lo específico de la naturaleza humana.

Enrique Martínez respondió el 8 de Febrero de 2014:

Respuesta a la primera objeción: Si bien la naturaleza específica del hombre es vivir según la razón, ello no excluye la operación de la parte sensitiva, que también pertenece a la naturaleza humana. En caso contrario, habría que afirmar que la vida humana es contradictoria en su propia naturaleza; dialéctica que repugna a la unidad a un fin que se da en todo ente, particularmente en las creaturas racionales. La parte sensitiva en el hombre, por el contrario, es asumida y elevada por la razón; y entonces, no sólo no la contradice, sino que participa de su perfección y, por ello, de la bondad moral. Así lo afirma santo Tomás: "las pasiones del alma, en cuanto están fuera del orden de la razón, inclinan al pecado; pero en cuanto están ordenadas por la razón, pertenecen a la virtud" (S.Th. I-II, q.24, a.2 ad 3). Y la razón ordena las pasiones consiguientemente, ya por redundancia en lo sensible de la intensidad de las operaciones racionales, ya por elegir la razón ser afectada por una pasión "para obrar más prontamente con la cooperación del apetito sensitivo" (S.Th. I-II, q.24, a.3 ad 1).

Llucià Pou Sabaté respondió el 11 de Febrero de 2014:

Hola! veo que la pasión tiene un fin siempre; lógicamente, puede haber un fin superior pues la pasión necesita la razón para que esté equilibrada. En la medida que una persona tiene la sensualidad sometida a la razón, es madura en su personalidad. Eso -como dice la anterior cita tomasiana- se realiza a un nivel consciente (decisiones de la voluntad) como inconsciente (la connaturalidad de la razón, que se transmite a las pasiones).

En lenguaje moderno, será la integración de la sensualidad en la persona (en el yo) que irá conquistando la armonía vital que llamamos virtud. Saludos!

QUAESTIO

Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2014:

2º cuestión: ¿Resulta saludable y moralmente lícito posponer la posesión del bien sensible placentero dado que el bien del hombre no se reduce a la obtención de realidades materiales? Esta postergación ¿puede realizarse sine die?

RESPONSIONES

Llucià Pou Sabaté respondió el 11 de Febrero de 2014:

El bien sensible placentero tiene un fin (su naturaleza) y por tanto más que reprimirlo será cuestión de educarlo, como se hace con el hambre en referencia a la comida mesurada... (excluyo el deseo de tipo codicioso porque no es sensual). Puede excluirse cuando pertenece al bien de la especie (caso del celibato, cuando se recibe ese don), por un bien más alto (familia espiritual). Está claro que eso puede ser temporal o "sine die", pues siempre es el fin, lo que rige su naturaleza, lo que da racionalidad a la pasión... Saludos!

Pablo Juan Fajdiga respondió el 14 de Febrero de 2014:

¿Qué relación existe entre el concepto de saludable y el concepto de moralmente lícito? ¿Se complementan siempre? ¿Qué significa propiamente "postergar"? ¿No encierra cierta contradicción la expresión "postergar sine die"?

QUAESTIO

Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2014:

3º cuestión: las pasiones ¿puede anular la responsabilidad moral del hombre?

RESPONSIONES

Aide Hidalgo respondió el 2 de Febrero de 2014:

Estoy alegre, el motivo de mi alegría el Foro de e-aquinas, más bien, el lugar que ilumina Santo Tomás. Abrazos aide.

Llucià Pou Sabaté respondió el 11 de Febrero de 2014:

Leo la cuestión de Santo Tomás, rica, y también el estudio que han hecho aquí (pp. 20ss) sobre el tema: <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/5590/1/121.pdf>

Javier Prieto Aceves respondió el 13 de Febrero de 2014:

Las pasiones pueden llevar a la adicción y hasta la locura; pero no pueden anular la responsabilidad moral de un hombre. Supuesto un Creador y Salvador, no. El modelo humano de N.S. Jesucristo y su entrega como Amor a plenitud, demuestra que la responsabilidad moral del hombre esta creada para llegar a ser a imagen y semejanza de Dios. Es la analogía suprema centrada en Jesús. Saludos Javier Prieto Aceves. PD. Perdón por mezclar la fe en esto que ha de ser puramente "a la luz de la razón"

Pablo Juan Fajdiga respondió el 14 de Febrero de 2014:

¿Qué significa ser responsable, y qué significa ser responsable moralmente?

Javier Prieto Aceves respondió el 14 de Febrero de 2014:

Creo que ser responsable significa asumir con conocimiento de causa nuestros actos humanos. "moralmente" es hacerlo con las consecuencias de esos actos a la luz de nuestra conciencia mmoral. Creo que quien me lo preguntó, sabe más que yo al respecto...

Pablo Juan Fajdiga respondió el 15 de Febrero de 2014:

Muchas gracias por su respuesta. A decir verdad, mi pregunta nació provocada por su firme respuesta a la 3º cuestión y por mi incapacidad de formular una respuesta que diera cuenta de toda la complejidad del problema planteado. Conozco muy poco el pensamiento del Aquinate, por eso no sabría responder dentro del contexto de su filosofía. En un primer momento creí que la 3º cuestión era sencilla de responder, pero luego sospeché que venía »con trampa«. En primer lugar, pensé, estaría la responsabilidad como la capacidad de responder por nuestros actos, aunque más no sea en el sentido de explicárnoslos a nosotros mismos. Pero la 3º cuestión habla de una responsabilidad moral, con lo que podemos sospechar que habría otras responsabilidades posibles. ¿Cuáles son? Incluso me pareció que en una misma acción podríamos hablar de distintas responsabilidades que se superpondrían (responsabilidad material, responsabilidad moral). Por último, la 3º cuestión habla de »anular«, de convertir, de hacer nulo, inexistente algo. Frente a un acto que se ha llevado a cabo, lo único que cabe, si cabe, es anular algo en el campo de la responsabilidad moral del sujeto actuante. El resto está dado, cumplido. Entonces habría que hablar de la libertad, de los posibles agentes que la limitan, etc. Como podrá ver, no puedo formular una respuesta breve a esta cuestión sin que aparezcan »cabos sueltos«.

Javier Prieto Aceves respondió el 15 de Febrero de 2014:

No, Pablo Juan, creo que esa capacidad de decidir y también de responder una vez que uno ha decidido algo y asumir las consecuencias no se multiplica a lo que usted llama responsabilidad "material" . No creo que haya tal. Ni tampoco "otras responsabilidades más" La responsabilidad se refiere sólo a los actos humanos. Pero creo que, en esto, nos podrán orientar mejor, tanto a usted como a mí, los doctores en filosofía que en este foro los hay admirables. Les pido pues que nos aclaran estas cosas...

Javier Prieto Aceves respondió el 15 de Febrero de 2014:

En lo que creo que Pablo Juan tiene razón es al referirse a los agentes que limitan la libertad. Creo que son los diversos condicionamientos e inclusive determinismos que pueden descubrirse en sujeto concreto... Claro este tema es un tema complejo. Pero la naturaleza humana fue creada con la capacidad de hacerse responsable de sus actos. Es el pecado original y el Maligno lo que pueden inclinarnos a prescindir de nuestra responsabilidad. Entonces pecamos. De hecho lo hacemos. Pero siempre podemos arrepentirnos y ser perdonados por Dios, si es que así lo queremos y estamos a tiempo de hacerlo....

Javier Prieto Aceves respondió el 15 de Febrero de 2014:

Quise decir "rechazar" a sabiendas de que estamos pecando, lo que nuestra conciencia moral nos indica como malo. Utilice la palabra prescindir equivocadamente, porque es confusa...

QUAESTIO

Aide Hidalgo escribió el 10 de Febrero de 2014:

LAS PASIONES ¿puede anular la responsabilidad moral del hombre?

...Creo que debo comenzar citando a Santo Tomás:

“Dios al ser perfecto, dio a sus obras la perfección conforme al modo propio de ellas, según aquello de Dt 32,4: Las obras de Dios son perfectas. Él es absolutamente perfecto en cuanto que contiene en sí todas las cosas, no como composición, sino en su simplicidad y unidad. Esta perfección pasa al hombre. Dios no formó el cuerpo sin el alma ni el alma sin el cuerpo, puesto que ambos forman parte de la naturaleza humana” (I.q.91.a.1). Dios creó al hombre en la exaltadora perspectiva de la unidad de alma y de cuerpo desde el principio del mundo (Gen 1,26), lo “personal” o como dice el Canto de Adoración “Mi corazón y mi carne” que Dios transfigurará en el día temible y magnífico del juicio final. Desde el principio, Dios colocó en el “rostro” del hombre la LIBERTAD (Ecl. 15, 14). En plena libertad, lo hizo dueño de sus actos en medio de dos corrientes, de lo bueno y de lo malo. A esta singular criatura, de compleja unidad de materia y espíritu, Dios la situó en un horizonte extraordinariamente ético, en el lugar humano, que es el lugar de la trascendencia, un lugar moral-ética -literalmente no física- donde dinamiza toda la exigencia de pureza y de moralidad de los actos humanos, la libertad, la celebración de la vida intelectual, la creatividad como fuente de la cultura, el conocimiento, la autoconciencia, todas las posibilidades humanas, todos los talentos de la persona y la razón más alta de la dignidad humana la vocación del hombre a la unión con Dios, a la participación de la bienaventuranza: el Corazón del Verbo. Desde el principio Dios abrió el camino a la perfección de la criatura humana que por ser dueño de sus actos, de la prerrogativa de la libertad, de su realidad integral de cuerpo y espíritu, de sustancia que se perfecciona, el que encuentra en Dios su fin último, puede desviarse de ese fin supremo y quebrantar de hecho la divina ordenación y hacerse pecador. Por eso, se encuentra sometida a la divina providencia, de manera especial porque participa de la providencia como tal, y es providente para sí misma y para las demás cosas. Por lo mismo, hay también en ella una participación de la razón eterna -la ley natural-, en virtud de la cual se encuentra naturalmente inclinada a los actos y fines debidos. De aquí que el Salmista (Sal 4,6), tras haber cantado: Sacrificad un sacrificio de justicia, como si pensara en los que preguntan cuáles son las obras de justicia, añade: Muchos dicen: ¿quién nos mostrará el bien? Y responde: La luz de tu rostro, Señor, ha quedado impresa en nuestras mentes, como diciendo que la luz de la razón natural, por la que discernimos entre lo bueno y lo malo —que tal es el cometido de la ley—, no es otra cosa que la impresión de la luz divina en nosotros (I-IIae.q.91.a.3).

Todas las inclinaciones de cualquiera de las partes de la naturaleza humana, como la concupiscible y la irascible, en la medida en que se someten al orden de la razón, pertenecen a la ley natural, Y en este sentido caen bajo la ley de la razón todas las cosas que son susceptibles de una ordenación racional. La razón ha de poner orden en todos los asuntos que atañen al hombre. Pero la pura luz de la razón está sujeta a error y mutación; en consecuencia todo el orden moral está sujeto a estas mismas deficiencias. No puede darnos a conocer de una manera fácil, segura y completa las verdades de orden moral. En el orden moral pasa como en el orden intelectual: sin la luz de la Revelación no conocemos si no unas cuantas verdades, y esto con mezcla de error. Esto lo prueba que los más grandes moralistas caen en grandes errores; y que de hecho la simple razón nunca ha suministrado un conjunto completo y seguro de verdades morales. Dios impuso preceptos. Pues, razón y voluntad del hombre es mudable, sujeta a error y capricho, su finalidad, el bienestar terreno, pues no hay otra vida, su obligación es simplemente exterior y no de conciencia; su sanción o no existe o fácilmente se desprecia. Carece, pues, de aquella inmutable solidez y fuerza obligatoria que sólo Dios puede brindar y son incapaces de reprimir las pasiones y sancionar los vicios. Pasiones y apetitos tienen fundamento inestable, sujeto al cambio y caprichos de los hombres. Mediante comportamientos moralmente buenos, mediante hábitos que nos predisponen adecuadamente para el cumplimiento del bien, nuestras facultades apetitivas se inclinan hacia lo conveniente y conforme al juicio de la razón y nuestra alma puede obrar en orden al bien, en caso de obrar contrario a la virtud moralmente buena la naturaleza humana se predispone al mal. La virtud moral es el justo medio que perfecciona el apetito inferior: irascible y concupiscible, es decir, la pasión hacia los bienes difíciles de conseguir o audacia y de la pasión hacia los males difíciles de evitar o temor; la fortaleza domina precisamente estas pasiones y nos ayuda a hacer el bien aunque alguna otra cosa nos dañe o amenace dañarnos y nos dificulte la acción buena. El apetito sensitivo concupiscible nos lleva a buscar los bienes sensibles y a huir de los males sensibles, y nos puede arrastrar hacia bienes sensibles contrarios al bien de la razón. La templanza modera este apetito y nos ayuda a seguir queriendo el bien propuesto por la razón a pesar de la atracción que podamos tener hacia un bien sensible contrario; nos permite hacer el bien aunque una cosa nos guste o no nos guste.

Santo Tomás nos lleve por los caminos de perfección. Abrazos, aide.

Mi correo actual: aidehidalgo15@hotmail.com.

twitter: @aidehidalgo01.

RESPONSIONES

Alfredo Germán Masserdotti respondió el 11 de Febrero de 2014:

Estimada Aide: Muchas gracias por su intervención. Le ruego incluir la misma dentro de una NOVA RESPONSIO de la 3ª cuestión. Un saludo cordial, Germán Masserdotti

QUAESTIO

Aide Hidalgo escribió el 12 de Febrero de 2014:

Gracias Dr Masserdotti,

¡si mi odontología me concediera más espacio, sería tomista a dedicación exclusiva! y mis aportaciones al foro, serían, bellas, inteligentes y santas. Solo deseaba expresar que, si el hombre no excluye la razón de fin /bien de la multiplicidad de operaciones vitales y psíquicas, si tiene conciencia de la unidad de su ser, si asume una LIBERTAD ordenada, todo en orden a la razón del bien, nada anula su responsabilidad moral. Agradezco todo comentario, así la lectio da fruto. Aide.

QUAESTIO

Alfredo Germán Masserdotti escribió el 28 de Febrero de 2014:

DETERMINATIO

Habiendo llegado al final del primer bimestre de 2014 de nuestro querido foro e-aquinas, en primer lugar quiero agradecer a cada uno de los participantes por sus intervenciones en la lectio y la disputatio. Los animo a seguir adelante en esta noble lid intelectual y a invitar a otros amigos con el fin de enriquecer la profundización de los siguientes temas a la luz de la doctrina del Doctor Communis.

A continuación, ofrezco la DETERMINATIO.

1ª cuestión: El fin/bien propio de cada apetito sensible, ¿se opone contradictoriamente al de la razón humana en vistas de la consecución del fin último del hombre?

En este caso, quien formuló una objeción y respondió correspondiente la respuesta fue el Dr. Enrique Martínez. Transcribo a continuación sus intervenciones.

PRIMERA OBJECCIÓN: Parece que el bien de cada apetito sensible se opone contradictoriamente al de la razón humana, puesto que dice San Juan Damasceno en De Fide Orthodoxa (I.2, c.22) que "la operación es un movimiento conforme a la naturaleza, mientras la pasión es un movimiento contrario a la naturaleza". Y esto se debe a que la pasión puede ofuscar antecedentemente el juicio de la razón, que es lo específico de la naturaleza humana.

RESPUESTA a la primera objeción: Si bien la naturaleza específica del hombre es vivir según la razón, ello no excluye la operación de la parte sensitiva, que también pertenece a la naturaleza humana. En caso contrario, habría que afirmar que la vida humana es contradictoria en su propia naturaleza; dialéctica que repugna a la unidad a un fin que se da en todo ente, particularmente en las creaturas racionales. La parte sensitiva en el hombre, por el contrario, es asumida y elevada por la razón; y entonces, no sólo no la contradice, sino que participa de su perfección y, por ello, de la bondad moral. Así lo afirma santo Tomás: "las pasiones del alma, en cuanto están fuera del orden de la razón, inclinan al pecado; pero en cuanto están ordenadas por la razón, pertenecen a la virtud" (S.Th. I-II, q.24, a.2 ad 3). Y la razón ordena las pasiones consiguientemente, ya por redundancia en lo sensible de la intensidad de las operaciones racionales, ya por elegir la razón ser afectada por

una pasión "para obrar más prontamente con la cooperación del apetito sensitivo" (S.Th. I-II, q.24, a.3 ad 1).

En el mismo sentido, conviene agregar el comentario que hiciera el Dr. Mario Caponnetto al segundo texto propuesto para la LECTIO (De veritate q. 25, a. 2, c.):

"Estimados amigos... se ha de resaltar, a mi juicio, el profundo y fino realismo psicológico de Tomás que distingue en el flujo de la sensualidad estas dos grandes esferas del apetito inferior: la concupiscible y la irascible. Tomás es un observador atento del dinamismo psicológico y eso le permite distinguir en razón del fin de cada una de las tendencias y apeticiones. Es bueno recordar que la razón de fin ha sido excluida del horizonte de la psicología moderna. El mismo Freud yerra en esto pues las pulsiones (la libido o la tanatos) son meras fuerzas abisales sin finalidad y, por ende, sin sentido y, sobre todo, sin posibilidad alguna de ordenarse a la razón. Pienso que debemos profundizar en estos aspectos. Un cordial saludo. Mario Caponnetto".

A propósito del comentario del Dr. Mario Caponnetto, el Dr. Enrique Martínez también comenta, con ocasión del tercer texto propuesto (De veritate q. 25, a. 2, c.):

"Este texto pone de manifiesto el orden que se da en la sensualidad, signo a su vez del orden de toda la vida humana. En efecto, no hay en la sensualidad dos apetitos divergentes o aun contrapuestos, al modo en que se afirma en una Psicología marcada por la dialéctica; sino una subordinación del irascible al concupiscible, pues en última instancia el apetito tiende a descansar en el bien conseguido. Si a esto se añade la subordinación de la vida sensible a la racional, se podrá comprender mejor no solo la sensualidad humana -no enfrentada, sino al servicio de la parte superior del hombre-, sino la misma vida según la razón, ordenada a gustar el bien que se alcanza por la contemplación del mismo".

Por su parte, Lluçia Pou Sabaté señala, al responder en problema planteado, y en la misma línea de afirmación de la armonía entre la dimensión espiritual (afectividad superior) y la material (afectividad inferior) en el hombre:

"Veo que la pasión tiene un fin siempre; lógicamente, puede haber un fin superior pues la pasión necesita la razón para que esté equilibrada. En la medida que una persona tiene la sensualidad sometida a la razón, es madura en su personalidad. Eso -como dice la anterior cita tomasiana- se realiza a un nivel consciente (decisiones de la voluntad) como inconsciente (la connaturalidad de la razón, que se transmite a las pasiones).

En lenguaje moderno, será la integración de la sensualidad en la persona (en el yo) que irá conquistando la armonía vital que llamamos virtud"

2º cuestión: ¿Resulta saludable y moralmente lícito posponer la posesión del bien sensible placentero dado que el bien del hombre no se reduce a la obtención de realidades materiales? Esta postergación ¿puede realizarse sine die?

Aquí nos brinda la mejor respuesta Lluçia Pou Sabaté, quien sostiene:

"El bien sensible placentero tiene un fin (su naturaleza) y por tanto más que reprimirlo será cuestión de educarlo, como se hace con el hambre en referencia a la comida medida... (excluyo el deseo de tipo codicioso porque no es sensual). Puede excluirse cuando pertenece al bien de la especie (caso del celibato, cuando se recibe ese don), por un bien más alto (familia espiritual). Está claro que eso puede ser temporal o "sine die", pues siempre es el fin, lo que rige su naturaleza, lo que da racionalidad a la pasión".

Para el debate queda pendiente responder a una pregunta de Pablo Juan Fajdiga:

"¿Qué relación existe entre el concepto de saludable y el concepto de moralmente lícito? ¿Se complementan siempre? ¿Qué significa propiamente "postergar"? ¿No encierra cierta contradicción la expresión "postergar sine die"?"

Seguramente que, a través de mensajes privados entre los foristas, se podrá profundizar en esta cuestión relacionada con la principal.

3º cuestión: las pasiones ¿puede anular la responsabilidad moral del hombre?

Aquí, Lucía Pou Sabatè nos remite al estudio hecho con ocasión de la traducción de De Veritate q. 25: De sensualitate editado por la Universidad de Navarra. Le rogamos a Lucía que nos envíe una presentación del contenido de dicho estudio en relación al problema planteado.

En cuanto el pedido de disculpas de don Javier Prieto Aceves por “mezclar la fe en esto que ha de ser puramente «puramente a la luz de la razón», no hace falta disculparlo, don Javier, dado que el mismo Tomás de Aquino fue teólogo de oficio. Sucede, claro está, que él también supo incorporar la filosofía, como ancilla theologiae, al desarrollo de la ciencia teológica.

En respuesta al problema planteado, y teniendo en cuenta las intervenciones de don Javier y de don Pablo Juan Fajdiga, transcribo las consideraciones de fray Domingo Basso, O.P. en uno de sus libros en los que trata sobre la cuestión (las mayúsculas son mías. En el texto original son itálicas):

“2. La responsabilidad moral

...Suele definirse a la responsabilidad como una «propiedad por la cual el hombre está obligado a responder de sus actos». Se distingue entre responsabilidad MORAL (cuando se trata de responder obligatoriamente, en conciencia y en el foro interno, delante de Dios) y JURÍDICA (cuando se trata de responder en un juicio, o en el foro externo, delante de un juez humano)” (Los fundamentos de la Moral, Centro de Investigaciones en Ética Biomédica, Buenos Aires 1993, 1º reimpresión, p. 236-237).

Una respuesta a la cuestión podría ser ésta, siguiendo al Aquinate:

“...pero si la ligadura de la razón por la pasión llegase a tanto que no estuviese en poder de la voluntad superar tal ligamen, como si alguien bajo el impulso pasional se convirtiera momentáneamente en insano; salvo en el caso de que el principio de ese movimiento pasional haya sido voluntario: podría la voluntad haber impedido desde el principio que la pasión llegara a tanto” (De malo, q. 3, a. 10 – traducción del fray Domingo Basso, O.P., en p. 241-242 de la misma obra). Breve glosa al texto del Aquinate: debe comprobarse que la voluntad no puede superar tal ligamen. Al hombre lo presumimos racional, salvo que se demuestre lo contrario.

Nuevamente muchas gracias a todos por su participación y ¡grande ánimo y liberalidad! para seguir firmes en estas justas académicas en pro de la verdad bajo el patronazgo de Santo Tomás de Aquino.

Germán Masserdotti



Bibliotheca

La sensualidad

Santo Tomás de Aquino

Echavarría, Martín F., Cuestiones disputadas sobre la verdad: la sensualidad / Martín F. Echavarría; Mario Caponnetto; Germán Ma
ISBN: 9789871085958.

El presente volumen nos presenta la traducción al castellano de De veritate q. 25: De sensualitate. El Estudio Preliminar (que recomendamos para tener en cuenta a lo largo de la lectio y la disputatio) fue escrito por el Dr. Martín F. Echavarría. En el mismo, el Dr. Echavarría señala la historia del concepto hasta Santo Tomás incluido y trata sobre algunos tópicos fundamentales en torno a la cuestión: sensualidad y apetito sensitivo; los primeros movimientos de la sensualidad; apetito sensitivo y cognición; sensualidad y voluntad; la corrupción de la sensualidad por el pecado original y su sanación por la gracia; historia posterior y actualidad de la concepción tomasiana. Los traductores de la presente obra son el Dr. Mario Caponnetto y el Mg. A. Germán Masserdotti.